

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB./avf
EXPTE N° 260-34-2024.-

DECRETO N° **1069** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de autorización presentada por el Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales para viajar a los Departamentos La Vienne e Yvelines – Francia, entre los días 24 de junio al 02 de julio del corriente año en el marco del Convenio de Cooperación entre el Departamento de La Vienne (República Francesa) y la Provincia de Jujuy, oportunamente suscripto; y

CONSIDERANDO:

Que, por otra parte el Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales solicita la participación del Sr. Cesar Juan Pablo Chiliguay, personal de esa Secretaría, responsable de coordinar los proyectos de la cooperación francesa;

Que, el presente trámite cuenta con la autorización pertinente del Jefe de Gabinete de Ministros;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales Dr. Pablo Fernando Palomares, para viajar a los Departamentos La Vienne e Yvelines – Francia, entre los días 24 de junio al 02 de julio del corriente año en el marco del Convenio de Cooperación entre el Departamento de La Vienne (República Francesa) y la Provincia de Jujuy, oportunamente suscripto, junto al Sr. Cesar Juan Pablo Chiliguay, personal de esa Secretaría, responsable de coordinar los proyectos de la cooperación francesa;

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el viaje autorizado en el artículo 1° del presente, no implica erogación alguna por parte del Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL